

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR

Nombre: BLANCA ESTELA Delegación: PUEBLA
 Primer Apellido: AYALA Matricula: 99224910
 Segundo Apellido: LOPEZ

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	COORDINADORA DE SERVICIOS TECNICOS	09/2022	04/2025	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
COORDINADORA DE SERVICIOS TECNICOS, DEPARTAMENTO DE PENSIONES DE LA SUBDELEGACION TEZIUTLAN, AREA DE MODIFICACIONES REVISION DE TRAMITES Y EJECUCION DE MODIFICACION A LA PENSION, ADEMAS DE INFORMES Y CONTROLES PROPIAS DEL AREA.				
N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	COORDINADORA DE SERVICIOS TECNICOS	06/2022	08/2022	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
COORDINADORA DE SERVICIOS TECNICOS EN SUBDELACION PUEBLA SUR, DEPARTAMENTO DE PENSIONES AREA DE LAUDOS, VERIFICAR EL CORRECTO ANALISIS DE LA DCOUMENTACION E INCLUSION A NOMINA DE PENSIONADOS DE TRAMITES DERIVADOS DE LAUDOS.				
N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
3	OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	03/2020	05/2022	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
OFICIAL DE SERVICIOS TECNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIOIN DE AFILIACION Y VIGENCIA DE DERECHOS, ATENCION A SOLICITUD DE TRAMITES DE REGULARIZACION DE DATOS ENVIADOS POR LAS DIFERENTES SUBDELEGACIONES DE LA OOAD PUEBLA.				

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA	2014	2015	ESPECIALIZACIÓN	SEMINARIO - MEDIACION
2	BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA	1997	2002	LICENCIATURA	DERECHO
3	INSTITUTO DE ARTES VISUALES DEL ESTADO	1995	2002	LICENCIATURA	INGENIERIA GRAFICA


 12/09/2025
 FECHA Y FIRMA

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."